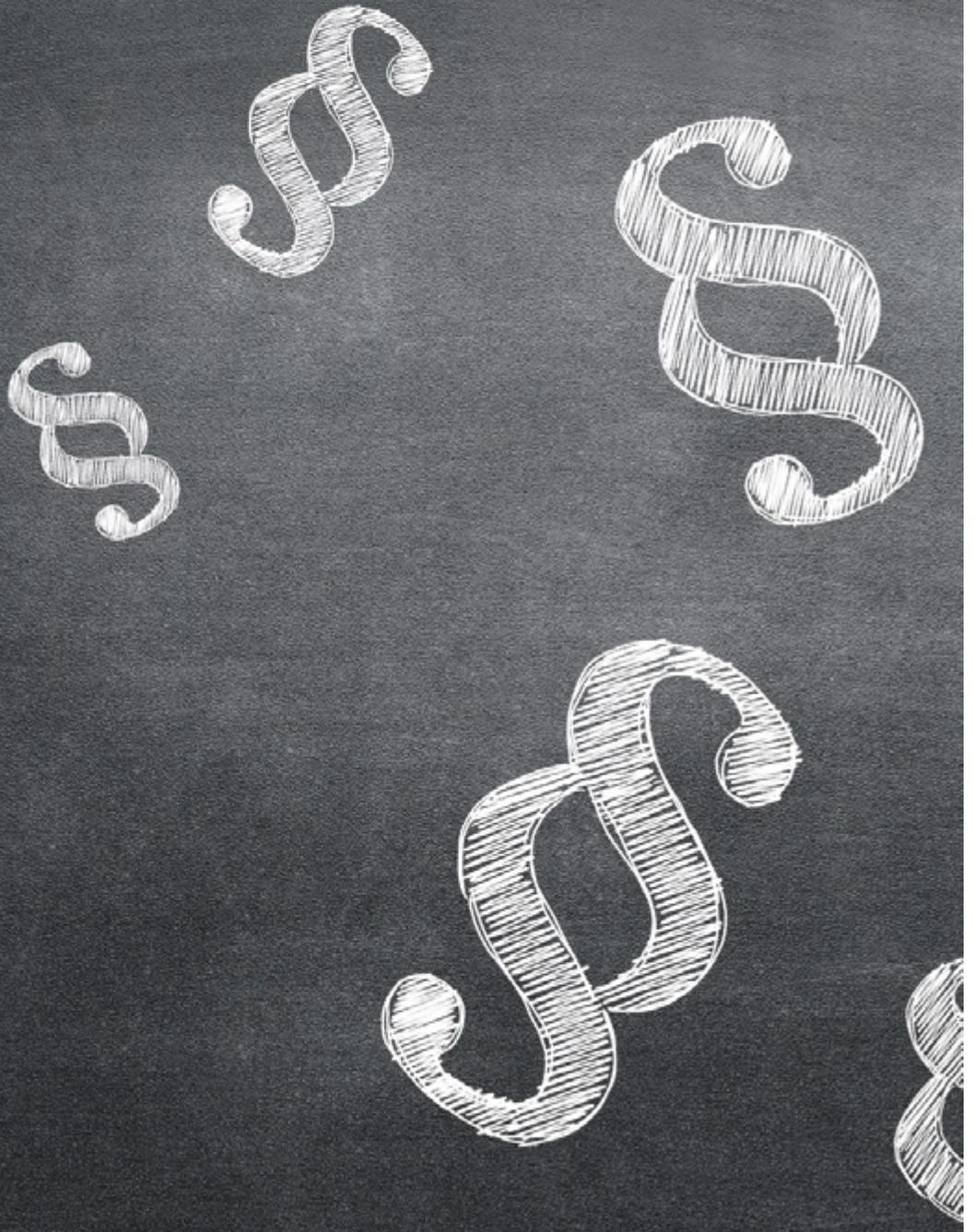




GRUPO ARNTZ OPTIBELT  
**CÓDIGO DE CONDUCTA**

Código de conducta



OPTIBELT  
RESPONSIBILITY  
DESIGNS FUTURE

## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
CUMPLIMIENTO	4
DERECHOS HUMANOS	4
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITAL	6
TRATO CON SOCIOS COMERCIALES Y CON TERCEROS	6
ACTUACIÓN ANTE INVITACIONES Y REGALOS	6
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DISCRIMINACIÓN	8
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	8
POLÍTICA DE DATOS	9
SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD	10
REACH, RoHS Y MINERALES CONFLICTIVOS	11



## INTRODUCCIÓN

### CÓDIGO DE CONDUCTA DEL GRUPO ARNTZ OPTIBELT: UN GRUPO, UN CÓDIGO DE CONDUCTA PARA TODOS

El Grupo Arntz Optibelt está convencido de que el éxito a largo plazo solo es posible con una actuación sostenible y responsable.

Por ello, el Grupo Arntz Optibelt reivindica su responsabilidad ecológica y social en el ámbito de sus actividades corporativas en todo el mundo.

El presente Código de conducta resume los valores y principios del Grupo Arntz Optibelt y establece normas claras en cuanto a integridad, una correcta práctica comercial y el ejercicio de responsabilidades.

Los parámetros clave de nuestro código de conducta son la integridad, la sostenibilidad y la responsabilidad para con las personas y el medio ambiente.

Las normas de actuación vinculantes del Código de conducta representan una orientación para la actuación empresarial y refuerzan la confianza en el Grupo Arntz Optibelt y en su integridad.

Este Código de conducta se aplica a todas las empresas del Grupo Arntz Optibelt y a su personal en todo el mundo: un grupo, un código de conducta para todos.

Esperamos de nuestro personal que cumpla con las leyes y directrices aplicables y actúe de acuerdo con los principios que contempla el Código de conducta.

En el supuesto de que el Código de conducta difiera de la normativa local, se aplicará la norma más estricta de conformidad con las leyes locales aplicables.

También esperamos que nuestros socios y proveedores actúen de acuerdo con principios equivalentes.

Enero de 2019

  
Reinhold Mühlbeyer

  
Konrad Ummen

## CUMPLIMIENTO

En los procesos de desarrollo, producción y distribución de sus productos y servicios, el Grupo Arntz Optibelt cumple con todas las leyes y regulaciones aplicables.

Dado que cada país y cada sociedad dispone además de costumbres, tradiciones nacionales y valores culturales propios, estos se respetarán del mismo modo que las leyes nacionales.

En línea con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, reivindicamos los siguientes valores fundamentales:

- derechos humanos
- igualdad de oportunidades
- derecho laboral y seguridad en el trabajo
- lucha contra la corrupción
- protección del medio ambiente

y nos comprometemos a observarlos en nuestro ámbito de influencia empresarial.

## DERECHOS HUMANOS

El Grupo Arntz Optibelt defiende el contenido de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de la Asamblea General de la ONU y se compromete a respetarla y protegerla.

Reconocemos las normas fundamentales del trabajo de la OIT (Organización Internacional del Trabajo de las Naciones Unidas) como principio rector para proteger los intereses de cada miembro de nuestro personal.

### **ELLO INCLUYE, ENTRE OTROS, LAS SIGUIENTES ÁREAS:**

- Prohibición del trabajo forzoso u obligatorio
- Prohibición del trabajo infantil
- Libertad de asociación y derecho a negociación colectiva en el marco de la normativa legal
- Igualdad de remuneración entre el personal de cualquier condición sexual por un trabajo igual o equivalente
- Prohibición de discriminación en materia de empleo y ocupación

El Grupo Arntz Optibelt no tolera condiciones laborales que estén en conflicto con las convenciones y las prácticas internacionales.



## LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALS

El Grupo Arntz Optibelt no practicará ni tolerará, en ningún momento y en modo alguno, la corrupción, la extorsión, la malversación de fondos ni el soborno y espera el mismo comportamiento de todos sus socios comerciales o de terceras partes. También esperamos que nuestros socios cumplan con todas las leyes aplicables para prevenir el blanqueo de capitales.

## TRATO CON SOCIOS COMERCIALES Y CON TERCEROS

El Grupo Arntz Optibelt se compromete a cumplir las directrices y las normas anti-monopolio. Esto excluye cualquier práctica y conducta que puedan dar lugar a una restricción y falseamiento de la competencia. Al mismo tiempo, esperamos lo mismo de nuestros socios comerciales.

Con respecto a nuestras relaciones comerciales, estamos comprometidos con procesos transparentes y prácticas justas.

El trato con los socios comerciales debe caracterizarse por la confianza y la integridad.

En la toma de decisiones del Grupo Arntz Optibelt deben evitarse los conflictos de intereses. Las relaciones o los intereses personales no deben influir en las actividades comerciales. El supervisor deberá ser informado inmediatamente de cualquier conflicto de intereses existente o potencial con el fin de buscar una solución conjunta.

## ACTUACIÓN ANTE INVITACIONES Y REGALOS

Una actuación razonable ante invitaciones y regalos es algo evidente para el Grupo Arntz Optibelt. Las invitaciones y los regalos deben mantenerse dentro de unos límites razonables y no violarán ningún reglamento legal o interno.

En ningún momento, ningún miembro del personal debe aceptar u ofrecer regalos o gratificaciones que otorguen o prometan ventajas indebidas.







## IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DISCRIMINACIÓN

Nuestro personal es nuestro activo más valioso.

La dirección del Grupo Arntz Optibelt reafirma su compromiso con los principios de igualdad de oportunidades en nuestra empresa.

La discriminación por motivos de origen, religión, raza, sexo, orientación sexual y limitaciones mentales o físicas no tiene cabida en nuestra empresa, como tampoco lo tiene cualquier tipo de acoso o intimidación.

Con un trato respetuoso y confiado fomentamos un ambiente de trabajo agradable y productivo.

Apoyamos el desarrollo profesional y la promoción individual de nuestro personal en el marco de las posibilidades operativas y personales con el objeto de aumentar el rendimiento, la competencia y la creatividad.

## SEGURIDAD EN EL TRABAJO

El cumplimiento de todas las leyes para la protección de las personas y del medio ambiente es uno de nuestros principios fundamentales.

El Grupo Arntz Optibelt cumple con todas las normas y requisitos de seguridad y salud laboral en todos sus centros internacionales y garantiza la seguridad y la salud ocupacional dentro del marco de las respectivas normas nacionales.

Nos esforzamos constantemente por fortalecer la conciencia y la motivación de nuestro personal en materia de seguridad en el trabajo, a fin de evitar accidentes y proteger su salud. Además, cuando diseñamos los lugares de trabajo, nos esforzamos por tener en cuenta los intereses de todo nuestro personal.

## PROTECCIÓN DE DATOS

Al Grupo Arntz Optibelt le conviene desde un punto de vista económico que se protejan los datos y la información internos de la empresa, así como la información confidencial de nuestros socios comerciales y de nuestros clientes. Deben cumplirse las leyes de protección de datos en vigor, incluido el reglamento de protección de datos de la UE.

El Grupo Arntz Optibelt también se compromete a tratar los datos confidenciales y personales de forma responsable y a protegerlos de un uso indebido.

El personal tiene la obligación de observar la normativa legal en materia de protección de datos y de contribuir a proteger los datos confidenciales contra acceso no autorizado.



## SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD

El trato responsable del medio ambiente es algo natural para el Grupo Arntz Optibelt.

La calidad y el desarrollo continuo de sus procesos y productos, así como el aseguramiento de las normas de calidad y de gestión medioambiental certificadas conforme a UNE-EN ISO 9001 y 14001 son de vital importancia para el Grupo Arntz Optibelt.

El Grupo Arntz Optibelt se compromete a cumplir con las leyes y normas medioambientales, así como con las reglamentaciones gubernamentales.

Más allá de los requisitos de las leyes y normativas medioambientales existentes, trabajamos constantemente para reducir el impacto medioambiental negativo de nuestros productos y actividades empresariales.

La mejora continua de nuestro equilibrio medioambiental y la eficiencia de los recursos es el resultado de una actuación responsable y de un uso eficiente de la energía, del agua y de otros recursos.

Productos de alta calidad, soluciones tecnológicamente sofisticadas y una estrecha relación personal entre nuestra empresa y los socios comerciales contribuyen a la satisfacción de todas las partes.



## REACH, RoHS Y MINERALES CONFLICTIVOS

El Grupo Arntz Optibelt concede especial importancia al cumplimiento de las normativas, directrices y normas legales de sus productos.

Por consiguiente, es esencial para el Grupo Arntz Optibelt que los proveedores conozcan los requisitos legales aplicables, como REACH, RoHS o minerales conflictivos (Dodd-Frank-Act), y aseguren su cumplimiento.



**OPTIBELT**  
RESPONSIBILITY  
DESIGNS FUTURE

**Optibelt GmbH**

Corveyer Allee 15  
37671 Hörter  
GERMANY

T +49 5271 621  
F +49 5271 976200  
E info@optibelt.com



[www.optibelt.com](http://www.optibelt.com)